



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO: FOR-AD-010

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO  
DE FACULTAD DE INGENIERIA  
ACTA No. 14 de 2022

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 12/12/2018

Página 1 de 24

LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de Juntas de la Facultad	23 de junio de 2022	8:15 am 23 Junio	3:40 pm 24 de Junio

**VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA**

CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Jorge Hernández Ruydiaz	X		
Jefe Dpto de Ingeniería Agrícola	Juan Mercado Pertuz	X		
Jefe Dpto de Ingeniería Civil	Eduardo Brieva Payares	X		
Jefe Dpto Ingeniería Agroindustrial	Sail De la Ossa Monterrosa	X		
Representante de los Docentes	Alejandro Guerrero Hernández	X		
Representante de los Egresados	Ramiro Manjarrez Márquez	X		

**ASISTENTE INVITADO**

NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO
Ingeniero José Araque Gallardo	Jefe de Dpto de Ingeniería Electrónica
Abogado Daniel Anaya Arrieta	Delegado de Oficina Jurídica UniSucre
Ingeniero Nicolás Hernández Chávez	Director centro de Admisiones, registro y Control Académico
Jairo José Martínez Medina	Estudiante
Ever Jesús PEÑATE Lázaro	Estudiante
Wilson Andrés Vinasco Carrillo	Estudiante
Carlos Alfredo Barros Malo	Estudiante

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día
2. Elección del secretario de la sesión
3. Citación a audiencias de pruebas y calificación para brindar versión libre en el marco del proceso disciplinario a unos estudiantes de la Facultad de Ingeniería.
4. Propositiones y varios
5. Clausura

**DESARROLLO**

**1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

Después de verificar el quórum y aprobado el orden del día se dio inicio de la sesión siendo las 8:15 am del día 23 junio de 2022.

**2. Elección del secretario de la sesión.**

Se elige como secretario de la sesión al Jefe de Departamento de Ingeniería Agroindustrial, Ingeniero Sail De la Ossa Monterrosa.

**3. Citación a audiencias de pruebas y calificación para brindar versión libre en el marco del proceso disciplinario a unos estudiantes del programa de Ingeniería Civil JAIRO JOSE MARTINEZ MEDINA, EVER JESUS PEÑATE LAZARO, WILSON ANDRES VINASCO CARRILLO Y CARLOS ALFREDO BARROS MALO.**



**3.1.** Audiencia de pruebas y calificación para rendir versión libre en el marco del proceso disciplinario en contra del estudiante del Programa de Ingeniería Civil JAIRO JOSE MARTINEZ MEDINA, día jueves 23 de junio de 2022 a las 8:16 a.m.

Al momento de iniciar esta audiencia, el estudiante en mención no se encuentra en la Sala de Juntas de la Facultad de Ingeniería. A través del WhatsApp del Jefe de Departamento de Ingeniería Civil y de un correo electrónico enviado a deca.ingenieria@unisucre.edu.co, el estudiante JAIRO JOSE MARTINEZ MEDINA informó que no ha podido llegar a esta audiencia, debido a inconvenientes de orden público, generados en el tramo Sincé- Betulia derivados de un cierre vial provocado por el gremio de transportadores de la zona, lo cual le impide llegar a esta audiencia. En este correo manifiesta que una vez se supere la situación descrita arriba procederá a hacerse presente.

Ante esta situación el Consejo de Facultad luego de verificar la fuerza mayor, decide aplazar el inicio de esta audiencia hasta que el estudiante se haga presente. (En los anexos se encuentran la imagen y el video enviados)

Siendo las 3:42 pm del día 23 de junio de 2022 y habiéndose presentado el estudiante, luego de superar el impase se retoma la audiencia expresando lo siguiente.

En sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de Ingeniería No. 12 de 2022 del día 9 de junio, se envió oficio CFI127/2022 de fecha 9 de junio, al estudiante del programa de Ingeniería Civil JAIRO JOSE MARTINEZ MEDINA, donde se hace referencia al oficio del Jefe de Departamento de Ingeniería Civil Ingeniero Eduardo Brieva Payares, en atención al oficio de fecha 1 de junio de 2022 del Director del Centro de Admisiones Registro y Control Académico, Ingeniero Nicolás Hernández Chávez en el que pone en conocimiento la ocurrencia de presuntas irregularidades relacionados con sus registros académicos en la plataforma SMA.

Por lo descrito anteriormente y al evidenciarse, la existencia de una motivación, el Consejo de Facultad teniendo en cuenta el literal b del artículo 155 del Acuerdo 01 de 2010, verificó en la Plataforma SMA, que JAIRO JOSE MARTINEZ MEDINA ostenta la condición académica de estudiante (Ver Anexo SMA). Paralelo a esto y con base en lo establecido en el literal c del artículo 155 del Acuerdo 01 de 2010 decidió realizar auto de trámite de apertura del proceso disciplinario, sentando fecha y hora para la audiencia de pruebas y calificación el día de hoy, jueves 23 de junio de 2022 a las 8:00 am en la sala de Juntas de la Facultad de Ingeniería. Esta audiencia no pudo realizarse en la hora inicialmente fijada, por los hechos descritos arriba.

Los hechos que motivaron la apertura de este proceso disciplinario son la ocurrencia de presuntas irregularidades relacionados con los registros académicos del estudiante JAIRO JOSE MARTÍNEZ MEDINA identificado con el número de cedula 1100402497 y código 2031621031, de las asignaturas HORMIGON ARMADO I (2021-I); GEOTECNIA I (2021-I); HORMIGON ARMADO II (2021-II); GEOTECNIA II (2021-II) y ESTRUCTURAS METALICAS, (2021-II) por la opción Homologación e Históricos de la plataforma SMA. Dichos registros carecen de la ejecución del debido procedimiento, como también de las evidencias de autorización para su ejecución en el Centro de Admisiones Registro y Control Académico. Con fundamento en lo anterior, se dispuso adelantar el presente proceso disciplinario, con la finalidad de verificar la ocurrencia de la conducta, determinar si fue constitutiva de falta disciplinaria e identificar al presunto infractor.

Para dar inicio a esta audiencia el Decano de la Facultad de Ingeniería, Ingeniero Jorge Hernández Ruydiaz, le solicita al Delegado del Centro de Admisiones Registro y Control Académico Ingeniero Nicolás Hernández Chávez y al Jefe de Departamento del Programa de Ingeniería Civil el Ingeniero Eduardo Brieva Payares, que presenten las evidencias de las presuntas irregularidades que motivaron este proceso.



Paso seguido, los Ingenieros Nicolás Hernández Chávez y Eduardo Brieva Payares proceden con la descripción de las evidencias indicando que sobre las presuntas irregularidades en los registros académicos de este estudiante se informa que, se registraron modificaciones académicas donde le incluyeron para el periodo 02 de 2021 notas de las asignaturas HIDRÁULICA con nota 3.3, SANITARIA I con nota 3.4 y SANITARIA II con nota 3.3. A su vez le modificaron las notas de las asignaturas MECÁNICA DE FLUIDOS de 2.7 a 3.5 en el periodo 02 de 2021 y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN de 2.5 a 3.5 en el periodo 01 de 2021.

Estudiante : MARTINEZ MEDINA JAIRO JOSE															
2021	2	20222121062111	HIDRAULICA	203-01							Incluir	3.3		3.3	3.3
2021	2	20222139072111	SANITARIA I	203-01							Incluir	3.4		3.4	3.4
2021	2	20222140081111	SANITARIA II	203-01							Incluir	3.3		3.3	3.3
2021	2	20222118051111	MECANICA DE FLUIDOS	203-01		2.7		2.7		2.7	Cambiar por:	3.5		3.5	3.5
2021	1	20222143051111	MATERIALES DE CONSTRUCCION	203-02		2.5		2.5		2.5	Cambiar por:	3.5		3.5	3.5

*Captura de pantalla de la opción de auditoria*

UNIVERSIDAD DE SUCRE
MAYO 27 DE 2022  
2:18:19 PM

---

Perfil del Estudiante - Estado académico del estudiante Activo.. - ACTIVO  
 Estado de Ingreso ANTIGUO

Código 2031621031 Identificación 1100402497 Sexo Masculino  
 Apellidos MARTINEZ MEDINA  
 Nombres JAIRO JOSE  
 E-mail JAIRO100402@HOTMAIL.COM  
 Telefono 2895067 Dirección Vereda nissa  
 Programa 203 - INGENIERIA CIVIL Sem. 09  
 Reforma Pénsum 1216 - ING. CIVIL PLENA 11082016  
 Circunscripción REGULAR

**Periodos cursados:**

	Año	Periodo
<input type="checkbox"/>	2022	1
<input checked="" type="checkbox"/>	2021	2
<input type="checkbox"/>	2021	1
<input type="checkbox"/>	2020	2
<input type="checkbox"/>	2020	1
<input type="checkbox"/>	2019	2
<input type="checkbox"/>	2019	1
<input type="checkbox"/>	2018	2
<input type="checkbox"/>	2018	1
<input type="checkbox"/>	2017	2
<input type="checkbox"/>	2017	1

[ Año : 2021 - Periodo : 2 ]							
	Código	Asignatura	Crd.	Grupo	Def.		
1	+	202221180	MECANICA DE FLUIDOS	3	203-01	3.5	✓
2	+	202221210	HIDRAULICA	3	203-01	3.3	✓
3	+	202221390	SANITARIA I	3	203-01	3.4	✓
4	+	202221400	SANITARIA II	3	203-01	3.3	✓
5	+	202221450	ANALISIS ESTRUCTURAL I	4	C1	3.5	✓
6	+	202221470	ESTRUCTURAS METALICAS	3	203-03	3.3	✓
7	+	202221510	GEOTECNIA II	3	203-03	3.3	✓
8	+	202221530	HORMIGON ARMADO II	3	203-03	3.4	✓

En las evidencias se describe que, se verificó el cierre académico del periodo 02 de 2021 y se evidencia que el estudiante no matriculo ni cursó las asignaturas HIDRÁULICA, SANITARIA I y SANITARIA II. De igual manera se verifica que el estudiante cursó y reprobó la asignatura MECÁNICA DE FLUIDOS con una nota de 2.7 en este periodo.

&#34;Estudiante&#34;	&#34;Fecha&#34;	&#34;Cód. M&#34;	&#34;Materia&#34;	&#34;Def.&#34;	&#34;Gr.&#34;	&#34;Grado&#34;	&#34;Reg.&#34;	&#34;ANT&#34;	&#34;ACT.&#34;	&#34;Grado&#34;	&#34;Reg.&#34;	&#34;ANT&#34;	&#34;ACT.&#34;	&#34;Grado&#34;	&#34;Reg.&#34;	&#34;ANT&#34;	&#34;ACT.&#34;				
MARTINEZ MEDINA JAIRO JOSI	2022-04-05 00:00:00	0	3.16 3.49	05	17	7	105	3	43	ACT	Activo	No Grado	Irregular	ANT	Activo	2022214505111	ANALISIS ESTRUCTURAL I	C1	3.5	3.5	3.5
MARTINEZ MEDINA JAIRO JOSI	2022-04-05 00:00:00	0	3.16 3.49	05	17	7	105	3	43	ACT	Activo	No Grado	Irregular	ANT	Activo	2022211805111	MECANICA DE FLUIDOS	203-01	2.7	2.7	2.7

*Captura de pantalla de cierre académico*

Se verifica el cierre académico del periodo 01 de 2021 y se evidencia que el estudiante cursó y reprobó la asignatura Materiales de Construcción con nota de 2.5.

&#34;Cód.&#34;	&#34;Estudiante&#34;	&#34;Fecha&#34;	&#34;Cód. M&#34;	&#34;Materia&#34;	&#34;Def.&#34;	&#34;Gr.&#34;	&#34;Grado&#34;	&#34;Reg.&#34;	&#34;ANT&#34;	&#34;ACT.&#34;	&#34;Grado&#34;	&#34;Reg.&#34;	&#34;ANT&#34;	&#34;ACT.&#34;	&#34;Grado&#34;	&#34;Reg.&#34;	&#34;ANT&#34;	&#34;ACT.&#34;				
2031621031	MARTINEZ MEDINA JAIRO JOSI	2021-09-22 00:00:00	0	1.96 3.3	05	17	10	98	1	40	ACT	Activo	No Grado	Irregular	ANT	Activo	2022214505111	ANALISIS ESTRUCTURAL I	203-01	1.0	1.0	1.0
2031621031	MARTINEZ MEDINA JAIRO JOSI	2021-09-22 00:00:00	0	1.96 3.3	05	17	10	98	1	40	ACT	Activo	No Grado	Irregular	ANT	Activo	2022214305111	MATERIALES DE CONSTRUCCION	203-02	2.5	2.5	2.5
2031621031	MARTINEZ MEDINA JAIRO JOSI	2021-09-22 00:00:00	0	1.96 3.3	05	17	10	98	1	40	ACT	Activo	No Grado	Irregular	ANT	Activo	2022211805111	MECANICA DE FLUIDOS	203-01	2.7	2.7	2.7

*Captura de pantalla de cierre académico*



De igual manera se verifica la opción de homologación e históricos y se encuentra que al estudiante le ingresaron nota aprobatoria de las asignaturas HORMIGÓN ARMADO I con nota 3.4 en el periodo 01 de 2021 el 12/05/2022 09:07:23 PM, GEOTECNIA I con nota 3.3 en el periodo 01 de 2021 el 12/05/2022 09:07:01 PM, HORMIGÓN ARMADO II con nota 3.4 en el periodo 02 de 2021 el 12/05/2022 09:08:28 PM, GEOTECNIA II con nota 3.3 en el periodo 02 de 2021 el 12/05/2022 09:07:53 PM y ESTRUCTURAS METÁLICAS con nota 3.3 en el periodo 02 de 2021 el 12/05/2022 09:08:54 PM.

UNIVERSIDAD DE SUCRE MAYO 18 DE 2022  
6:01:05 PM

Manejo de Homologaciones e históricos

Plan de Estudio Gráfico del Estudiante - Estado académico del estudiante Activo.. - ACTIVO  
Estado de Ingreso ANTIGUO

Código 2031621031 Identificación 1100402497 Sexo Masculino  
Apellidos MARTINEZ MEDINA  
Nombres JAIRO JOSE  
E-mail JAIRO100402@HOTMAIL.COM  
Telefono 2895067 Dirección Vereda nissa  
Programa 203 - INGENIERIA CIVIL Sem. 09  
Reforma Pénsum 1216 - ING. CIVIL PLENA 11082016  
Circunscripción REGULAR

Buscar

Plan de estudios

Registros históricos

Vista: Históricas

Código	Materia	Crédit	Año	Periodo	Def	Hab	Estado	Fecha Registro	Usuario Registro
<b>Semestre : 06</b>									
20222144061111	HORMIGON ARMADO I	3	2021	1	3.40	.00	Aprobada	12/05/2022 09:07:23 PM	1102804782 LIZETH ANG
20222150062111	GEOTECNIA I	3	2021	1	3.30	.00	Aprobada	12/05/2022 09:07:01 PM	1102804782 LIZETH ANG
<b>Semestre : 07</b>									
20222153071111	HORMIGON ARMADO II	3	2021	2	3.40	.00	Aprobada	12/05/2022 09:08:28 PM	1102804782 LIZETH ANG
20222151072111	GEOTECNIA II	3	2021	2	3.30	.00	Aprobada	12/05/2022 09:07:53 PM	1102804782 LIZETH ANG
<b>Semestre : 08</b>									
20222147081111	ESTRUCTURAS METALICAS	3	2021	2	3.30	.00	Aprobada	12/05/2022 09:08:54 PM	1102804782 LIZETH ANG

No se encuentran soportes por correo electrónico, actas de notas cerradas y/o formatos físicos donde conste que el estudiante aprobó dichas asignaturas.

El Jefe del Departamento de Ingeniería Civil Ingeniero Eduardo Brieva Payares, manifestó que las inconsistencias son evidentes porque según el informe se habla de la línea de aguas. MECÁNICA DE FLUIDOS es prerrequisito de HIDRÁULICA, y a su vez HIDRÁULICA es prerrequisito de SANITARIA I y SANITARIA 2 y la malla no le permite ver una asignatura sin ver y aprobar la que es prerrequisito. De ahí se evidencia que existen unas inconsistencias porque es imposible ver todas las asignaturas en un mismo semestre.

El Decano de la Facultad de Ingeniería, Ingeniero Jorge Hernández Ruydiaz, le pregunta al Jefe del Departamento de Ingeniería Civil, Ingeniero Eduardo Brieva Payares, si todas esas asignaturas fueron vistas todas en un solo semestre; a lo que le responde que sí, según el informe del Centro de Admisiones.

El Representante de los Egresados ante el Consejo de Facultad, Ingeniero Ramiro Manjarres Márquez hace lectura en el informe de auditoría del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico del día y hora que se presentó la inconsistencia y manifiesta que los cambios en el aplicativo se realizaron todos en menos de media hora.

Finalizado esta parte, el Decano de la Facultad de Ingeniería, Ingeniero Jorge Hernández Ruydiaz, le solicita al estudiante JAIRO JOSE MARTÍNEZ MEDINA identificado con el número 1100402497 y código 2031621031 que rinda versión libre sobre los hechos descritos. Ante esto el estudiante JAIRO JOSE MARTÍNEZ MEDINA, manifiesta que como se puede observar en la malla curricular las asignaturas de inconsistencia van en línea y que eso es un error de la plataforma y no de él y manifiesta, que como un estudiante va a tener acceso a la plataforma, que solo los funcionarios de la Universidad de Sucre tienen acceso.



Adicional a esto, el estudiante JAIRO JOSE MARTÍNEZ MEDINA manifiesta que él ha tenido inconvenientes desde el primer semestre con la plataforma y ha quedado dos veces por fuera de la Universidad de Sucre por bajo desempeño porque le aparecen reiterativamente asignaturas perdidas. Que él no ha matriculado y que no pueden dar esas materias, porque son materias de semestres más arriba. Indica que en el segundo semestre le apareció ganada FÍSICA I sin haber dado CALCULO I. Manifiesta siempre haber tenido problemas con la plataforma donde la anterior Jefa de Departamento de Ingeniería Civil, Ingeniera Yojana Pérez Pertuz, tenía que indicarle que materias tenía matriculadas y cuáles no.

El Decano de la Facultad de Ingeniería, Ingeniero Jorge Hernández Ruydiaz, le pregunta al estudiante JAIRO JOSE MARTINEZ MEDINA si tiene evidencia de todas inconsistencias que el manifiesta, a lo que responde que tiene correos.

El Jefe de Departamento de Ingeniería Agrícola, Ingeniero Juan Mercado Pertuz, le pregunta al estudiante JAIRO JOSE MARTINEZ MEDINA que, sobre las inconsistencias específicas reportadas por el Centro de Admisiones Registro y Control Académico que tiene por decir, a lo que el estudiante JAIRO JOSE MARTINEZ MEDINA indica que es un problema de plataforma porque él no tiene acceso a ella.

El Jefe de Departamento de Ingeniería Agroindustrial, Ingeniero Sail De la Ossa Monterrosa, manifiesta que primero tiene que ver HORMIGÓN I, para poder ver HORMIGÓN II, pregunta al estudiante JAIRO JOSE MARTINEZ MEDINA que si sabía, que primero tenía que ver HORMIGÓN I a lo que responde que él no había dado HORMIGÓN I y que el apenas vio ANÁLISIS ESTRUCTURAL el semestre pasado. El Jefe de Departamento de Ingeniería Agroindustrial, Ingeniero Sail De la Ossa Monterrosa le pregunta que entonces como estas dos asignaturas le aparecen ganadas sin haberlas visto. El Representante de los Egresados ante el Consejo de Facultad, Ingeniero Ramiro Manjarrez Márquez, le pregunta al estudiante JAIRO JOSE MARTINEZ MEDINA si él era consciente de esta situación. A lo que él responde que no y que solo se dio cuenta de esas inconsistencias hace 15 días y que él envió un correo al Jefe de Departamento de Ingeniería Civil, Ingeniero Eduardo Brieva Payares, para que le ayudara a legalizar en este semestre.

El Representante de los Egresados ante el Consejo de Facultad, Ingeniero Ramiro Manjarrez Márquez, constata que la inconsistencia se presenta desde el 12 de mayo del 2022 y para esa fecha ya el semestre estaba en curso y las matrículas habían pasado. El estudiante JAIRO JOSE MARTINEZ MEDINA insiste que para poder legalizar matricula tuvo que enviar un correo al Jefe de Departamento de Ingeniería Civil, Ingeniero Eduardo Brieva Payares, para que le ayudara a legalizar. El estudiante JAIRO JOSE MARTINEZ MEDINA, manifiesta haber perdido CALCULO I y en plataforma le aparecía matriculado FÍSICA I.

El Ingeniero Juan Mercado Pertuz, El Jefe de Departamento de Ingeniería Agrícola, pregunta que si de esas 5 asignaturas con inconsistencias no las ha dado, a lo que el estudiante JAIRO JOSE MARYINEZ MEDINA le responde que efectivamente él no las ha visto, porque no tiene los requerimientos para darlas y que apenas paso ANÁLISIS ESTRUCTURAL el semestre pasado y que del error de la plataforma solo se dio cuenta hace 15 días.

El Representante de los Egresados Ante el Consejo de Facultad, Ingeniero Ramiro Manjarrez Márquez, le pregunta al estudiante JAIRO JOSE MARTINEZ MEDINA que si el matriculó las asignaturas que le seguían a las asignaturas de inconsistencia. A lo que responde que no, que el no matriculó asignaturas de la línea que le seguía, e insiste que hay un error porque de las materias de las inconsistencias, él no ha matriculado ni visto ninguna, ni tampoco las que siguen en las líneas y que su único error fue no haber informado al Jefe de Departamento de Ingeniería Civil, Ingeniero Eduardo Breiva Payares, una vez se dio cuenta de la inconsistencia de la plataforma, lo cual ocurrió hace 15 días.



El Decano de la Facultad de Ingeniería, Ingeniero Jorge Hernández Ruydiaz, le pregunta al estudiante JAIRO JOSE MARTINEZ MEDINA que, si tiene algo más por aportar o da por terminada su versión libre. Ante esto, manifiesta que no tiene más para decir y que da por terminada su versión.

El Decano de la Facultad de Ingeniería, Ingeniero Jorge Hernández Ruydiaz, le informa al estudiante JAIRO JOSE MARTINEZ MEDINA que según el acuerdo 01 del 2010, él puede solicitar la suspensión de la audiencia hasta por 3 días para ejercer su derecho de solicitar o aportar pruebas, en el caso que no lo pueda hacer en este momento y le pregunta al estudiante que si quiere hacer uso de esta.

El delegado de la Oficina de Jurídica, Abogado Daniel Anaya Arrieta, pregunta al estudiante JAIRO JOSE MARTINEZ MEDINA que, porque él no informó de las inconsistencias, a lo que responde que cuando legaliza matricula esas asignaturas aparecían perdidas e insiste que él no ha matriculado ni visto las asignaturas de inconsistencia ni las siguientes en la línea.

El estudiante JAIRO JOSE MARTINEZ MEDINA manifiesta que ha entendido que se le está acusando de haber manipulado y cambiado las notas en la plataforma. Ante esto, el Jefe de Departamento de Ingeniería Electrónica, Ingeniero José Araque Gallardo, le manifiesta al estudiante JAIRO JOSE MARTINEZ MEDINA que en ningún momento en esa audiencia se le ha indicado, acusado ni insinuado que el hizo manipulación de notas en plataforma, que la intención de la audiencia es escucharlo en versión libre sobre las inconsistencias reportadas mediante informe por el Centro de Admisiones Registro y Control Académico, las cuales, se le dio a conocer al estudiante mediante oficio y auto de forma anticipada a la audiencia.

El Decano de la Facultad de Ingeniería, Ingeniero Jorge Hernández Ruydiaz, pregunta de manera general que, si el estudiante JAIRO JOSE MARTINEZ MEDINA se ha beneficiado de las inconsistencias. Ante esta pregunta, el Jefe de Departamento de Ingeniería Civil, Ingeniero Eduardo Brieva Payares responde que no, porque el estudiante solo matriculó asignaturas blandas que no tienen prerrequisitos. El Decano de la Facultad de Ingeniería, Jorge Hernández Ruydiaz, nuevamente le pregunta al estudiante JAIRO JOSE MARTINEZ MEDINA, si va hacer uso de la opción de aplazamiento hasta por 3 días para solicitar o aportar evidencias. Ante esta pregunta, el estudiante JAIRO JOSE MARTINEZ MEDINA responde que sí, para aportar evidencias de las diferentes inconsistencias y problemas que ha tenido con la plataforma durante el transcurso de la carrera, por lo que se suspende la audiencia hasta el miércoles 29 de junio de 2022 en las horas de la tarde, para aportar pruebas, las cuales se compromete a enviar al correo de la decanatura ([deca.ingenieria@unisucre.edu.co](mailto:deca.ingenieria@unisucre.edu.co)) a más tardar el día martes antes de finalizar la mañana. En esta nueva continuidad de la audiencia se procederá a la calificación jurídica de la actuación disponiendo la terminación de la investigación o la formulación de cargos, según corresponda y teniendo en cuenta el literal e y f del artículo 155 del acuerdo 01 de 2010.

Siendo las 2:33 pm del día 23 de junio de 2022 se reinicia la Sesión No 14 del CFI

### **3.2. Audiencia de pruebas y calificación para rendir versión libre en el marco del proceso disciplinario en contra del estudiante del Programa de Ingeniería Civil, EVER JESUS PEÑATE LAZARO día jueves 23 de junio de 2022 a las 2:00 p.m.**

En sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de Ingeniería No. 12 de 2022 del día 9 de junio, se envió oficio CFI128/2022 de fecha 9 de junio, al estudiante del programa de Ingeniería Civil EVER JESUS PEÑATE LAZARO, donde se hace referencia al oficio del Jefe de Departamento de Ingeniería Civil Ingeniero Eduardo Brieva Payares, en atención al oficio de fecha 1 de junio de 2022 del Director del Centro de Admisiones Registro y Control Académico, Ingeniero Nicolás Hernández Chávez en el que pone en conocimiento la ocurrencia de presuntas irregularidades relacionadas con sus registros académicos en la plataforma SMA.





Finalizado esta parte, el Decano de la Facultad de Ingeniería, Ingeniero Jorge Hernández Ruydiaz, le solicita al estudiante EVER JESUS PEÑATE LAZARO identificado con el número de cedula de ciudadanía 1069501817 y código estudiantil 2031429030 que rinda versión libre sobre los hechos descritos, cumpliendo el debido proceso. De igual forma el abogado Daniel Anaya Arrieta, delegado de la Oficina Jurídica de la Universidad de Sucre, quien actúa como asesor invitado, interviene diciendo, la etapa del proceso que se está realizando el día de hoy, previo a que el estudiante ya fue notificado y se le puso en conocimiento mediante oficio y auto, en el que están inmersos los derechos que tiene como estudiante, donde se indica que se podía presentar con un abogado defensor. La audiencia que se realiza hoy es para escuchar la versión libre y aportar las pruebas que se van a validar dentro del proceso, todo bajo el acuerdo 01 del 2010, que es el Reglamento Estudiantil y la normatividad que los regula a ellos como estudiantes, específicamente para el día de hoy, el artículo 155.

El estudiante EVER JESÚS PEÑATE LÁZARO manifiesta que, no tiene conocimiento sobre la novedad de las asignaturas SANITARIA II, ni GEOTECNIA II. Manifiesta que SANITARIA II, se la dejaba matricular el sistema y que GEOTECNIA II, no sabe porque le aparecía ganada. Así mismo, da a conocer ante el Consejo de Facultad de Ingeniería, que en la asignatura MÉTODOS NUMÉRICOS que, si la vio, la perdió y posteriormente le aparece ganada en la plataforma y esta situación no está dentro de lo reportado en el auto, pero él aprovecha la oportunidad para poner en conocimiento la situación. Manifiesta también que, en un tiempo las electivas le aparecían como ganadas y después no aparecían esas notas. Sin embargo, en la actualidad las tiene matriculadas y las está viendo.

El abogado Daniel Anaya Arrieta, delegado de la Oficina Jurídica de la Universidad de Sucre y quien actúa como asesor invitado, le pregunta al estudiante porqué si en el caso de las electivas que él no las había matriculado y sin embargo le aparecían vistas y ganadas, no hizo el respectivo reporte al jefe de Departamento. El estudiante EVER JESÚS PEÑATE LÁZARO manifiesta que en el caso de MÉTODOS NUMÉRICOS él no la matriculó, le aparecía ganada y no lo informó. En el caso de GEOTECNIA II y SANITARIA II, no tenía conocimiento de lo que se informa por el Centro de Admisiones Registro y control Académico.

El Jefe del Departamento de Ingeniería Civil, Ingeniero Eduardo Brieva Payares, le pregunta al estudiante EVER JESÚS PEÑATE LÁZARO por qué tiene matriculada GEOTECNIA III si él sabía que GEOTECNIA II la había perdido, siendo este prerrequisito de la otra.

El Jefe de Departamento de Ingeniería Agroindustrial, Ingeniero Sail De la Ossa Monterrosa, le pregunta al estudiante EVER JESÚS PEÑATE LÁZARO que si él es consciente del plan de estudio de Ingeniería Civil y que si él es consiente que GEOTECNIA II es prerrequisito de GEOTECNIA III. El estudiante EVER JESÚS PEÑATE LÁZARO responde que sí es consciente de lo dicho por el Jefe del Departamento de Ingeniería Agroindustrial. El Ingeniero Sail De la Ossa Monterrosa le pregunta que si él ¿es consciente de que matriculó GEOTECNIA III a sabiendas que había perdido GEOTECNIA II y que por qué cuando se dio cuenta que GEOTECNIA II aparecía ganada no lo informó? La respuesta del estudiante EVER JESÚS PEÑATE LÁZARO fue que el creyó que de pronto el profesor le había pasado como ganada la nota.

El Jefe del Departamento de Ingeniería Agroindustrial, Ingeniero Sail De la Ossa Monterrosa, le pregunta al estudiante EVER JESÚS PEÑATE LÁZARO que en el caso contrario si él se hubiera ganado GEOTECNIA II y le hubiera aparecido perdida, ¿qué hubiese ocurrido? Y el estudiante respondió que hubiese informado al jefe del Departamento.

El Representante de los Egresados ante el Consejo de Facultad de Ingeniería, Ingeniero Ramiro Manjarres Márquez, manifiesta que las normas están establecidas y que se busca garantizar el debido proceso para llegar a tener la mayor claridad posible de los hechos, que en ningún momento se busca afectar al estudiante; sin embargo, la misma norma es clara, que si dentro del proceso se determina una presunta responsabilidad de un estudiante en este tipo de hechos,



estará expuesto a una serie de sanciones, las cuales tienen unas consecuencias, y a su vez, dentro de la misma norma se establece que si existe una cooperación del presunto responsable en los hechos, el Consejo de Facultad de Ingeniería estudiaría la posibilidad de reevaluar la sanción del estudiante.

El Jefe de Departamento de Ingeniería Agroindustrial, Ingeniero Sail De la Ossa Monterrosa, manifiesta que efectivamente existe la inconsistencia reportada por el Centro de Admisiones Registro y Control Académico y verificada por el Jefe del Departamento de Ingeniería Civil. Existe un beneficio por parte del estudiante de la inconsistencia como se puede evidenciar en los diferentes reportes del Centro de Admisiones registro y control académico y del Jefe de Departamento de Ingeniería Civil, ya que este supuestamente se aprovechó para matricular una asignatura que tenía como prerrequisito ver la anterior a sabiendas de que la había perdido. Y lo otro que es una realidad, es que el estudiante EVER JESÚS PEÑATE LÁZARO a pesar de que es consciente de ese beneficio no informa al Departamento de Ingeniería Civil, ósea guarda silencio ante esta supuesta situación irregular.

El abogado Daniel Anaya Arrieta, delegado de la Oficina Jurídica de la Universidad de Sucre y quien actúa como asesor invitado manifiesta que hay un aprovechamiento de la inconsistencia de la cual aún no se ha determinado el origen. El Decano de la Facultad de Ingeniería, Ingeniero Jorge Hernández Ruydiaz, procede a leer el Acuerdo 01 de 2010 en la parte de conductas y sus consecuencias, atenuantes y agravantes. El asesor de la Oficina de Jurídica manifiesta que, según las inconsistencias reportadas y las evidencias aportadas la conducta podría ser calificada como una falta gravísima y las consecuencias podrían ser la cancelación de la matrícula en el período que cursa y prohibición de renovarla por uno (1) o más períodos académicos. Además de la expulsión de la Universidad, que implica la prohibición definitiva de volver a renovar matrícula, según lo establece el literal c del artículo 145 del Acuerdo 01 de 2010.

El Decano de la Facultad de Ingeniería, Ingeniero Jorge Hernández Ruydiaz, nuevamente le pregunta al estudiante si tiene algo más por aportar en versión libre. El estudiante pregunta que cuales serían los atenuantes según el Acuerdo 01 de 2010.

Una vez leído estos atenuantes por parte del Decano, el estudiante manifiesta que él si tiene algo más por decir, pero que manifiesta temor por lo delicado de la situación. Manifiesta que un compañero se le acercó y le preguntó que como iba en algunas asignaturas; este manifiesta que SANITARIA II, MÉTODOS NUMÉRICOS y GEOTECNIA II, las tenía perdidas, y el amigo que también es estudiante del programa de Ingeniería Civil, le pidió la cedula para hacer la modificación de la nota y que este estudiante le dijo que más adelante lo tuviera en cuenta. Sin embargo, el estudiante manifiesta que a él nunca le pidieron tampoco entregó dinero.

El Jefe de Departamento de Ingeniería Civil, Ingeniero Eduardo Brieva Payares, le pide al estudiante EVER JESÚS PEÑATE LÁZARO que le diga el nombre del otro estudiante. Este manifiesta que ese otro estudiante se llama CARLOS BARROS MALO pero que no conoce el nombre de la persona que hizo la modificación.

Teniendo en cuenta que lo manifestado es una confesión, se procede a lo dispuesto en el artículo 155 parágrafo 1 en el que se expresa que el estudiante podrá confesar la comisión de la falta, caso en el cual se procederá a dictar la decisión correspondiente.

Según lo dispuesto en el literal c del artículo 143 del acuerdo 01 de 2010, el Consejo de Facultad de Ingeniería considera que lo sucedido califica como una falta gravísima debido a que se presentó la falsificación o fraude de documentos. Esta determinación está fundamentada en varios de los criterios establecidos en el artículo 144 del acuerdo 01 de 2010 como son el grado de culpabilidad, la trascendencia académica de la falta o el perjuicio causado, los motivos determinantes del comportamiento y la realización con la intervención de varios estudiantes o con personal externo.



En discusión realizada por los miembros del Consejo de Facultad de Ingeniería y el abogado Daniel Anaya Arrieta, delegado de la Oficina Jurídica de la Universidad de Sucre y quien actúa como asesor invitado, que aunque inicialmente se había considerado como una falta gravísima pero debido a que confesó el hecho y entregó información relevante al caso, que permitirá esclarecer los hechos que dan lugar a estas inconsistencias, se consideró esto como un atenuante según lo dispuesto en el artículo 148 literal f del acuerdo 01 de 2010; además de valorar la buena conducta anterior a este caso por parte del estudiante EVER JESÚS PEÑATE LÁZARO, razón por la cual, el Consejo de Facultad de Ingeniería da por terminada la audiencia, procediendo a dictar la decisión, disminuyendo la calificación de la falta de gravísima, calificándola ahora como una falta grave según lo establece el artículo 145 en su literal b, imponiendo las sanciones de matrícula condicional y la cancelación de la matrícula en el período que cursa (2022-1). Esto generará además una modificación en los registros académicos en la Plataforma SMA que dieron origen al proceso disciplinario, a su estado inicial.

El Consejo de Facultad de Ingeniería, emitirá resolución en la que debe especificarse la identidad del investigado, un resumen de los hechos, análisis de las pruebas que dan la certeza sobre la existencia de la falta y la responsabilidad del investigado, la valoración de los argumentos defensivos y de las alegaciones que se presentaron, la justificación de la calificación, falta y culpabilidad del disciplinado. En la parte resolutive de esta se indicará la declaratoria de la falta impuesta, en este caso, la matrícula condicional y la cancelación de la matrícula en el período que cursa (2022-1) y la modificación en sus registros académicos en la Plataforma SMA a su estado inicial. Copia de esta resolución será enviada al Centro de Admisiones Registro y Control Académico.

El Consejo de Facultad de Ingeniería, antes de proceder definitivamente solicitara a la Jefa de la Oficina Jurídica, Angélica Álvarez Guzmán la revisión de esta decisión para verificar si esta se ajusta a la normatividad o indique sobre los correctivos que hubiere que hacer si es necesario.

Siendo las 5:03 pm del jueves 23 de junio, se suspende la sesión.

**3.3.** Audiencia disciplinaria en contra del estudiante del Programa de Ingeniería Civil WILSON ANDRES VINASCO CARRILLO, día viernes 24 de junio de 2022 a las 8:00 a.m.

Siendo las 8:44 am del día viernes 24 de junio de 2022, se dio por iniciada la audiencia. El retraso se debió a temas logísticos de último momento que impedían el ingreso al Bloque Académico en el que se encuentra la Sala de Juntas de la Facultad de Ingeniería.

Para comenzar se recuerda que, en sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de Ingeniería No. 12 de 2022 del día 9 de junio, se envió oficio CFI129/2022 de fecha 9 de junio al estudiante del programa de Ingeniería Civil WILSON ANDRES VINASCO CARRILLO, donde se hace referencia al oficio del Jefe de Departamento de Ingeniería Civil Ingeniero Eduardo Brieva Payares, en atención al oficio de fecha 1 de junio de 2022 del Director del Centro de Admisiones Registro y Control Académico, Ingeniero Nicolás Hernández Chávez, en el que pone en conocimiento la ocurrencia de presuntas irregularidades relacionados con sus registros académicos en la plataforma SMA.

Por lo anteriormente descrito y al evidenciarse, la existencia de una motivación, el Consejo de Facultad de Ingeniería, teniendo en cuenta el literal b del artículo 155 del Acuerdo 01 de 2010, verificó en la Plataforma SMA, que WILSON ANDRES VINASCO CARRILLO, ostenta la condición académica de estudiante. Teniendo en cuenta el literal c del artículo 155 del Acuerdo 01 de 2010 decidió realizar auto de trámite de apertura de proceso disciplinario, sentando fecha y hora para la audiencia de pruebas y calificación; con los detalles que se encuentran en el auto.



Los hechos que motivaron la apertura de este proceso disciplinario, son la ocurrencia de presuntas irregularidades relacionados con los registros académicos del estudiante WILSON ANDRES VINASCO CARRILLO identificado con el número de cedula 1102874405, el código estudiantil 2031721002 y relacionados con las asignaturas ANALISIS ESTRUCTURAL I (2021-II) y GEOTECNIA II (2021-II) por la opción Homologación e Históricos de la plataforma SMA. Dichos registros carecen de la ejecución del debido procedimiento, como también de las evidencias de autorización para su ejecución en el Centro de Admisiones Registro y Control Académico. Con fundamento en lo anterior, se dispuso adelantar el presente proceso disciplinario, con la finalidad de verificar la ocurrencia de la conducta, determinar si fue constitutiva de falta disciplinaria e identificar al presunto infractor.

Para dar inicio a esta audiencia el Decano de la Facultad de Ingeniería, Ingeniero Jorge Hernández Ruydiaz, le solicita al Jefe de Departamento del Programa de Ingeniería Civil el Ingeniero Eduardo Brieva Payares, que presente las evidencias de las presuntas irregularidades que motivaron este proceso. Paso seguido, el ingeniero Eduardo Brieva Payares indica que dicho informe, es el resultado de la auditoría interna realizada por el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico y allí se muestran todas las evidencias que registra la opción de la plataforma SMA para el estudiante WILSON ANDRES VINASCO CARRILLO.

Al proceder con la descripción de las evidencias se indica que se registraron modificaciones en las notas de las asignaturas GEOTECNIA I de nota 2.5 a 3.5 en el periodo, le eliminaron las asignaturas GEOTECNIA II con nota 3.5 del periodo 02 de 2021, GEOTECNIA I del periodo 01 de 2022 y ANÁLISIS ESTRUCTURAL I del periodo 01 de 2022; como puede verificarse en la captura de pantalla que me muestra a continuación.

Estudiante : VINASCO CARRILLO WILSON ANDRES

Año	Período	Código	Materia	Créditos	Nota	Acción	Fecha Registro	Usuario Registro
2021	2	20222150062111	GEOTECNIA I	2.5	2.5	Cambiar por:	3.5	3.5
2021	2	20222151072111	GEOTECNIA II	3.5	3.5	Eliminar		
2022	1	20222150062111	GEOTECNIA I			Eliminar		
2022	1	20222145051111	ANÁLISIS ESTRUCTURAL I			Eliminar		

Captura de pantalla de la opción de auditoría

Se verificó la opción de homologación e históricos y se encontró que al estudiante WILSON ANDRES VINASCO CARRILLO le ingresaron como histórica nota a la asignatura ANÁLISIS ESTRUCTURAL con nota 3.5 en el periodo 02 de 2021 el 12/05/2022 09:11:11 PM y GEOTECNIA II con nota 3.5 en el periodo 02 de 2021 el 12/05/2022 09:10:50. No se encuentran soportes por correo electrónicos, actas de notas cerradas y/o formatos físicos donde conste que el estudiante aprobó dichas asignaturas.

UNIVERSIDAD DE SUCRE MAYO 19 DE 2022 3:29:38 PM

Manejo de Homologaciones e históricos

Plan de Estudio Gráfico del Estudiante [Icon] - Estado académico del estudiante Activo. - ACTIVO  
Estado de Ingreso ANTIGUO  
Código 2031721002 Identificación 1102874405 Sexo Masculino  
Apellidos VINASCO CARRILLO  
Nombres WILSON ANDRES  
E-mail vinasco@live.com  
Telefono 2767116 Dirección k/27 # 39a 52  
Programa 203 - INGENIERIA CIVIL Sem. 07  
Reforma Pénsum 1216 - ING. CIVIL PLENA 11082016  
Circunscripción REGULAR

Buscar  
Plan de estudios  
Registros históricos

Vista: Históricas

Código	Materia	Créditos	Año	Período	Def	Hab	Estado	Fecha Registro	Usuario Registro
Semestre : 05									
20222145051111	ANÁLISIS ESTRUCTURAL I	4	2021	2	3.50	.00	Aprobada	12/05/2022 09:11:11 PM	1102804782 LIZETH ANC
Semestre : 07									
20222151072111	GEOTECNIA II	3	2021	2	3.50	.00	Reprobada	12/05/2022 09:10:50 PM	1102804782 LIZETH ANC



Finalizado esta parte, el Decano de la Facultad de Ingeniería, Ingeniero Jorge Hernández Ruydiaz, le solicita al estudiante WILSON ANDRES VINASCO CARRILLO identificado con el número 1102874405 y código 2031721002 que rinda versión libre sobre los hechos descritos, cumpliendo el debido proceso.

El estudiante WILSON ANDRES VINASCO CARRILLO inicia su versión libre informando que este semestre está dando GEOTECNIA I y ANÁLISIS ESTRUCTURAL, manifiesta que las matriculó a principios del semestre y menciona que tiene el horario, el cual, descargó el 26 de marzo. El estudiante WILSON ANDRES VINASCO CARRILLO procede a mostrar el horario en la audiencia. (Ver Anexo).

El Decano de la Facultad de Ingeniería, Ingeniero Jorge Hernández Ruydiaz, observa el horario y dice ANÁLISIS ESTRUCTURAL y el estudiante WILSON ANDRÉS VINASCO CARRILLO, manifiesta que también presento problemas con ASPECTOS FINANCIEROS que varias veces se acercaron varios estudiantes a comentarle las inconsistencias que estaban presentando. También el estudiante WILSON ANDRES VINASCO CARRILLO menciona, que anteriormente, tuvo problemas con ÉTICA y VALORES que duró como 3 semestres con la materia pérdida y actualmente la asignatura ASPECTOS FINANCIEROS le sale dos veces en un mismo semestre.

El Ingeniero Juan Mercado Pertuz, Jefe de Departamento de Ingeniería Agrícola, le pregunta al estudiante WILSON ANDRES VINASCO CARRILLO De esto que te estamos presentando ¿te estas enterando ahora o ya tus sabias?, responde: Con la notificación del auto que me hicieron fue que me entere, porque al momento de matricular le dejó legalizar esas asignaturas que están en inconsistencia.

El Ingeniero Sail De la Ossa Monterrosa, Jefe de Departamento de Ingeniería Agroindustrial, le pregunta al estudiante WILSON ANDRES VINASCO CARRILLO que, si en la actualidad tiene las asignaturas matriculadas que se encuentran en inconsistencia, a lo que él responde que sí, que actualmente las está dando en este semestre.

El Decano de la Facultad de Ingeniería, Ingeniero Jorge Hernández Ruydiaz, le pregunta al estudiante WILSON ANDRES VINASCO CARRILLO que, si GEOTECNIA I también la está viendo este semestre, a lo que él responde que sí, porque GEOTECNIA I la había perdido el semestre pasado y el Ingeniero Sail De La Ossa Monterrosa le pregunta que si está repitiendo GEOTECNIA I este semestre. A lo cual, el responde que sí y añade que también ANÁLISIS ESTRUCTURAL lo está viendo este semestre.

El ingeniero Juan Mercado Pertuz, Jefe de Departamento de Ingeniería Agrícola, le pregunta al estudiante WILSON ANDRES VINASCO CARRILLO, que a pesar de que aparece hoy ganada la estás viendo y el responde que sí, porque él la matriculó porque no tenía conocimiento de eso. El Ingeniero Sail De La Ossa Monterrosa, Jefe de Departamento de Ingeniería Agroindustrial, le pregunta al estudiante que cuando fue matriculada la materia, a lo que el estudiante WILSON ANDRES VINASCO CARRILLO responde que el descargó el horario el 26 de marzo y que legalizó los últimos días que hubo plazo para legalizar. El Ingeniero Sail De La Ossa Monterrosa, Jefe de Departamento de Ingeniería Agroindustrial, pregunta al Jefe de Departamento de Ingeniería Civil que cuando aparece la inconsistencia en el reporte de admisiones y responde que el 12 de mayo, después que el estudiante matriculó.

El Decano de la Facultad de Ingeniería, Ingeniero Jorge Hernández Ruydiaz, le pregunta al estudiante WILSON ANDRES VINASCO CARRILLO por las inconsistencias de la asignatura de GEOTECNIA II, a lo que él responde que esa asignatura no la ha matriculado porque tiene como prerrequisito GEOTÉCNIA I. El Ingeniero Sail De La Ossa, Jefe de Departamento de Ingeniería Agroindustrial, le pregunta al estudiante WILSON ANDRES VINASCO CARRILLO, ¿no la has matriculado, no la has visto y no tenías conocimiento de que esta asignatura te aparecía con una



nota aprobatoria? El estudiante WILSON ANDRES VINASCO CARRILLO responde que no tenía conocimiento, porque el cuándo legalizó no volvió abrir plataforma y manifiesta que abrió plataforma hace unos meses para revisar un diplomado que le interesaba. Afirma a su vez, que anteriormente, también tuvo el mismo problema con la asignatura ASPECTOS FINANCIEROS, que le sale en el mismo semestre ganada y perdida y que en la actualidad él está asistiendo normalmente a las clases de estas asignaturas donde se presentan las inconsistencias, pero que matriculó en este semestre.

El Jefe de Departamento de Ingeniería Civil, Ingeniero Eduardo Brieva Payares, le dice al estudiante WILSON ANDRES VINASCO CARRILLO que en ese momento no tenía matriculada la asignatura de GEOTECNIA I y tampoco ANÁLISIS ESTRUCTURAL, a lo que el argumenta que él matriculó y legalizó esas materias y las está viendo actualmente. El Decano de la Facultad de Ingeniería, Ingeniero Jorge Hernández Ruydiaz, le pregunta que, si está asistiendo, y el estudiante WILSON ANDRES VINASCO CARRILLO responde que sí.

El Decano de la Facultad de Ingeniería, Ingeniero Jorge Hernández Ruydiaz, le pregunta al estudiante WILSON ANDRES VINASCO CARRILLO cuando fue la última vez que el asistió a la clase de GEOTECNIA I, él responde que ese día tenía clases de geotecnia y que desde la semana pasada no ha ido a clases de ANÁLISIS ESTRUCTURAL. Sin embargo, el Jefe de Departamento de Ingeniería Civil, Ingeniero Eduardo Brieva Payares, verifica en plataforma y efectivamente no aparece matriculadas GEOTECNIA I y ANÁLISIS ESTRUCTURAL. Igualmente, verificó las listas de los matriculados de estas materias en este semestre y no está, en ninguno de los tres grupos de ANÁLISIS ESTRUCTURAL de este semestre, así mismo, tampoco aparece en la lista de matriculados de GEOTECNIA I.

El Ingeniero Sail De la Ossa Monterrosa, Jefe de Departamento de Ingeniería Agroindustrial, manifiesta que ya se está llegando al final del primer 50% del semestre y los docentes han tenido que realizar, talleres, actividades y evaluaciones donde se toman notas. Le pregunta al estudiante WILSON ANDRES VINASCO CARRILLO si en todo este tiempo él no se ha dado cuenta que él no está en la lista de matriculados. El estudiante WILSON ANDRES VINASCO CARRILLO le responde que no. El Ingeniero Sail de la Ossa Monterrosa, Jefe de departamento de Ingeniería Agroindustrial, le pregunta que, si él ha realizado y entregado al docente los trabajos y evaluaciones realizadas durante el semestre, a lo que el estudiante WILSON ANDRES VINASCO CARRILLO responde que sí y manifiesta que no sabe cómo el docente registra las notas. El Decano de la Facultad de Ingeniería, Ingeniero Jorge Hernández Ruydiaz, le pide al Jefe de Departamento de Ingeniería Civil, Ingeniero Eduardo Brieva Payares, que solicite a los docentes que para las fechas de inconsistencia de las asignaturas y a los docentes de estas en la actualidad (VÍAS II, SANITARIA I, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ANÁLISIS ESTRUCTURAL, HIDROLOGÍA APLICADA y GEOTECNIA I ) que rindan un informe sobre la asistencia del estudiante y si ellos tienen registro de las listas de asistencia en el transcurso del semestre, que informen cuando fue la última vez que asistió el estudiante y si tienen evidencias de trabajos, actividades o evaluaciones realizadas por el estudiante como prueba que se pretenda a llegar al proceso.

El delegado de la Oficina de Jurídica, Abogado Daniel Anaya Arrieta, le pregunta al estudiante WILSON ANDRES VINASCO CARRILLO que, si tiene evidencia de la matrícula de GEOTECNIA I y ANÁLISIS ESTRUCTURAL, el estudiante manifiesta tener las notas descargadas del semestre pasado donde aparecen como perdidas.

El Decano de la Facultad de Ingeniería, Ingeniero Jorge Hernández Ruydiaz, le informa al estudiante WILSON ANDRES VINASCO CARRILLO que según el artículo 155, literal d, del Acuerdo 01 del 2010, el podrá brindar versión libre o aportar las pruebas que se pretenda llegar al proceso, también podrá solicitar la suspensión de la audiencia hasta por 3 días para ejercer su derecho de solicitar o aportar pruebas, en el caso que no lo pueda hacer en el momento de conocer la queja o informe y le pregunta al estudiante que si quiere hacer uso de esta.



El Representante de los Profesores, Ingeniero Alejandro Guerrero Hernández, manifiesta que los docentes tendrán que aportar las evidencias pertinentes. El Jefe de Departamento de Ingeniería Agroindustrial, Ingeniero Sail De la Ossa Monterrosa, le pregunta al Jefe de Departamento de Ingeniería Civil, Ingeniero Eduardo Brieva Payares, si se puede verificar en la plataforma SMA si el estudiante efectivamente matriculó en este semestre las asignaturas que perdió en el semestre pasado como él dice y que en un reporte de horario que el aporta aparecen como matriculadas, pero, sin embargo, en la lista de matriculados el estudiante no aparece. El jefe de Departamento de Ingeniería Electrónica, Ingeniero Jose Araque Gallardo, interviene diciendo que, además habría que solicitar auditoria de matrícula al Centro de Admisiones, Registro y control Académico. El Jefe de Departamento de Ingeniería Civil, Eduardo Brieva Payares, le pregunta al estudiante que, si pasó solicitud de cancelación de matrícula, a lo que el estudiante WILSON ANDRES VINASCO CARRILLO responde que no.

El Jefe de Departamento de Ingeniería Agrícola, Ingeniero Juan Mercado Pertuz, manifiesta la importancia del reporte que realizaran los docentes que han desarrollado esas asignaturas y que, si el estudiante está asistiendo o que, si de pronto estos tienen sus archivos, lista de matriculados a principios de semestre antes de la fecha de la inconsistencia.

El estudiante WILSON ANDRES VINASCO CARRILLO manifiesta que ASPECTOS FINANCIEROS la perdió el semestre pasado, posteriormente, realizó un vacacional y la ganó. Sin embargo, le aparecen dos notas una perdida y una ganada de la misma asignatura. El Jefe de Departamento de Ingeniería Electrónica, Ingeniero Jose Araque Gallardo, sugiere que se verifique la lista de estas asignaturas en el semestre pasado 2021-2 donde el estudiante las perdió. El jefe de Departamento de Ingeniería Civil, Ingeniero Eduardo Brieva Payares, le pregunta al estudiante, cual profesor le dio la asignatura ANÁLISIS ESTRUCTURAL I y este responde que no recuerda, porque no asistió a ninguna clase y por ello, la perdió en cero. Así mismo, el Jefe de Departamento de Ingeniería Civil, Ingeniero Eduardo Brieva Payares, hace la verificación en plataforma de las listas del semestre pasado y tampoco aparece el nombre del estudiante, en los grupos 1 y 2 de la asignatura ANÁLISIS ESTRUCTURAL.

El estudiante WILSON ANDRES VINASCO CARRILLO dice que tiene el histórico de notas del semestre pasado y que lo puede traer. Se verificó en la plataforma SMA, la lista de matriculados de GEOTECNIA I periodo 2021-2, el Jefe de Departamento de Ingeniería Civil, Ingeniero Eduardo Brieva Payares, le pregunta al estudiante WILSON ANDRES VINASCO CARRILLO que con cual profesor vio GEOTECNIA y este responde que con el profesor CARLOS MEDINA MARTINEZ. Se procedió a verificar y el estudiante en mención, aparece en la lista para el periodo 2021-2. También dice que perdió cuatro materias en el semestre pasado (MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, VÍAS II, ANÁLISIS ESTRUCTURAL y GEOTECNIA I) y no tuvo tiempo de cancelarlas.

Con la asignatura HERRAMIENTAS COMPUTACIONALES al día de hoy tiene un problema que le aparece perdida. Manifiesta que de esa sí tuvo conocimiento que estaba perdida y ahí quedó perdida, es una electiva y que se ha comunicado con el Jefe del Departamento de Ingeniería Civil.

El Ingeniero Sail De La Ossa Monterrosa, Jefe de Departamento de Ingeniería Agroindustrial, manifiesta que toca solicitar a los docentes que dan las asignaturas con inconsistencias tanto del semestre pasado donde la perdió, como en este semestre, si tienen las listas de principios de semestre, además de listas de notas cerradas y si tienen registro de los correos, trabajos, actividades y evaluaciones del estudiante que evidencien que el estudiante WILSON ANDRES VINASCO CARRILLO estuvo vinculado al desarrollo de las asignaturas. Igualmente, manifiesta que el estudiante es consciente y confiesa que esas asignaturas las matriculo, las vio y las perdió el semestre pasado y que en este semestre las matriculo y las está viendo nuevamente. El Jefe de Departamento de Ingeniería Agroindustrial, Ingeniero Sail De la Ossa Monterrosa, manifiesta que lo que se busca en este procedimiento que es acorde al acuerdo 01 del 2010 es motivado por las inconsistencias presentadas, investigando el origen de la inconsistencia. Le pregunta al estudiante



WILSON ANDRES VINASCO CARRILLO si tiene algo más que aportar que pueda ayudar a esclarecer los hechos y si no tiene más que aportar, se da por terminada su versión libre.

El estudiante WILSON ANDRES VINASCO CARRILLO responde que lo único que tiene por traer es el histórico de notas donde aparecen las asignaturas de inconsistencias perdidas en el semestre pasado y que en este semestre las está repitiendo y que él no sabe porque no aparece en la lista de asistencia de matriculados en el semestre pasado ni en este, pero que en la actualidad él está asistiendo a ellas.

El Jefe de Departamento de Ingeniería Agroindustrial, Ingeniero Sail De la Ossa Monterrosa, le informa que según el Acuerdo 01 del 2010, el estudiante podrá solicitar suspensión de la audiencia hasta por 3 días para ejercer su derecho de solicitar o aportar pruebas, en el caso que no lo pueda hacer en el momento de conocer la queja o informe y le pregunta al estudiante que si quiere hacer uso de esta.

El estudiante WILSON ANDRES VINASCO CARRILLO manifiesta que si solicita la suspensión de la audiencia para el aportar el histórico de notas del semestre pasado y el registro de horario que el imprimió de este semestre donde aparecen las asignaturas que está repitiendo y que son motivo de las inconsistencias. Por esta razón el Consejo de Facultad de Ingeniería, suspende la audiencia hasta el miércoles 29 de junio de 2022 en las horas de la tarde. Para aportar pruebas, las cuales se compromete a enviar al correo de la decanatura ([deca.ingenieria@unisucre.edu.co](mailto:deca.ingenieria@unisucre.edu.co)) a más tardar el día martes antes de finalizar la mañana. En esta nueva continuidad de la audiencia se procederá a la calificación jurídica de la actuación disponiendo la terminación de la investigación o la formulación de cargos, según corresponda y teniendo en cuenta el literal e del artículo 155 del acuerdo 01 de 2010.

#### **3.4. Audiencia disciplinaria en contra del estudiante del Programa de Ingeniería Civil CARLOS ALFREDO BARROS MALO, día viernes 24 de junio de 2022 a las 2:00 p.m.**

Siendo las 2:20 pm del día 24 de junio de 2022 se dio por iniciada la audiencia.

Se verifico el quorum y se avaló la presencia del abogado Alexander David Ruiz Madera, identificado con C.C No 1.066.177.744 y con TP No 238999 quien representará al estudiante en esta audiencia.

Para comenzar se recuerda que, en sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de Ingeniería No. 12 de 2022 del día 9 de junio, se envió oficio CF1130/2022 de fecha 9 de junio, al estudiante del programa de Ingeniería Civil CARLOS ALFREDO BARROS MALO, donde se hace referencia al oficio del Jefe de Departamento de Ingeniería Civil Ingeniero Eduardo Brieva Payares, en atención al oficio de fecha 1 de junio de 2022 del Director del Centro de Admisiones Registro y Control Académico, Ingeniero Nicolás Hernández Chávez en el que pone en conocimiento la ocurrencia de presuntas irregularidades relacionados con sus registros académicos en la plataforma SMA.

Por lo anteriormente descrito, y al evidenciarse la existencia de una motivación, el Consejo de Facultad de Ingeniería teniendo en cuenta el literal b del artículo 155 del Acuerdo 01 de 2010, verificó en la Plataforma SMA, que CARLOS ALFREDO BARROS MALO identificado con C.C No 1066183465, y código estudiantil 2031513060 ostenta la condición académica de estudiante, por lo que tomando como base el literal c del artículo 155 del Acuerdo 01 de 2010 decidió realizar auto de trámite de apertura de proceso disciplinario, sentando fecha y hora para la audiencia de pruebas y calificación; con los detalles que se encuentran en el auto.

Los hechos que motivaron la apertura de este proceso disciplinario son la ocurrencia de presuntas irregularidades relacionados con los registros académicos del estudiante CARLOS ALFREDO BARROS MALO identificado con la C.C No 1066183465, el código estudiantil 2031513060 y





Los registros académicos relacionados en este documento carecen de la ejecución del debido procedimiento, como también de las evidencias de autorización para su ejecución en el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico.

Finalizado esta parte, el Decano de la Facultad de Ingeniería, Ingeniero Jorge Hernández Ruydiaz, le solicita al estudiante CARLOS ALFREDO BARROS MALO identificado con la C.C No 1066183465 y el código estudiantil 2031513060 que rinda versión libre sobre los hechos descritos, cumpliendo el debido proceso.

El estudiante CARLOS ALFREDO BARROS MALO, procede a contar los hechos respecto a GEOTECNIA III. Informa que en otra situación la repitió porque la perdió en 2.3 y recalca que no fue en 2.4. Sin embargo, el docente no le sube la nota, cuando da la asignatura por segunda vez que es la de 2.0, porque el mismo profesor se lo dijo. Sin embargo, el estudiante afirma que cuando va a revisar la plataforma porque el solicito al jefe de Departamento de Ingeniería Civil, Ingeniero Eduardo Brieva Payares, por ventanilla, yo reviso y mi nota me aparece en 3.4 y como les había contado antes, en vista que la materia le salía aprobada yo seguí y afirma que igualmente le paso con METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN e INGLÉS V, pero hace rato. El menciona que no le prestaba atención cuando le salía en gris, menciona, que en vista que le aprecio en gris matriculo la siguiente.

El estudiante CARLOS ALFREDO BARROS MALO, menciona que en otros casos pasaba lo siguiente: hay materias que abren a otras, que no puedes dar esta porque esta abre la otra, que hay personas que las matriculaban al mismo tiempo y a la Jefatura de Departamento de Ingeniería Civil, le tocaba desmatricularlas y recalca que esos casos le pasaron a él mucho antes, y menciona que tiene en la audiencia unas pruebas del semestre pasado donde presentó problemas en una asignatura electiva. Recalca que supuestamente son cuatro electivas que él tiene que dar y menciona que, todas le aparecían en gris y le dice a la Jefa de Departamento de Ingeniería Civil, de ese entonces, Ingeniera Yojana Perez Pertuz, que él matricula y está todo en gris, menciona que termina su semestre y observa en sus notas un cuadro de color amarillo y es allí cuando le envía a la Jefa de Departamento de Ingeniería Civil, de ese entonces, Ingeniera Yojana Perez Pertuz, los correos. Menciona que tiene las pruebas de estos y que él no tiene acceso a la plataforma. Señala que tiene acceso a ella solo hasta donde le da como estudiante. El estudiante CARLOS ALFREDO BARROS MALO menciona que abre y observa sus notas y ya.

El estudiante CARLOS ALFREDO BARROS MALO, procede a leer el correo que le envió a la Jefa de Departamento de Ingeniería Civil, de ese entonces, Ingeniera Yojana Perez Pertuz, que dice lo siguiente: 10 de noviembre del 2021 a las 10:30 am. Buenos días, cordial saludo jefa, en vista le escribo por lo siguiente que yo he visto las electivas y ahora me sale como si no hubiera dado una electiva, sería tan amable de solucionarme este problema, espero su pronta respuesta, soy el estudiante Carlos Alfredo Barros Malo, allí le deje mi código civil. El Jefe de Departamento de Ingeniería Civil, Ingeniero Eduardo Brieva Payares, le pregunta al estudiante CARLOS ALFREDO BARROS MALO que cual es la fecha de ese correo y el responde que fue el 10 de noviembre del 2021 y dice que lo envió a las 10: 30 de la mañana.

El estudiante CARLOS ALFREDO BARROS MALO, menciona que la Jefa de Departamento de Ingeniería Civil, de ese entonces, Ingeniera Yojana Perez Pertuz, responde a su correo diciendo lo siguiente: Revisando tu estado de nota por semestre paso una electiva de profundización, PATOLOGÍA ESTRUCTURAL, REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS y líneas de estudio GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS. Por lo tanto, la Jefa de Departamento de Ingeniería Civil, de ese entonces, Ingeniera Yojana Perez Pertuz, en la tercera semana procede a matricularlo para no dejar al estudiante en el aire.



El Jefe de Departamento de Ingeniería Agrícola, Ingeniero Juan Mercado Pertuz, le pregunta al estudiante CARLOS ALFREDO BARROS MALO, que, si las electivas él las dio y el responde que sí, que le aparecían vistas. Luego añade que él matriculó todo lo del último semestre, y menciona que ya cuando van por la tercera semana, entra a su plataforma a revisar y le aparece el cuadro en amarillo y se pregunta qué había pasado allí.

El Jefe de Departamento del programa de Ingeniería Agroindustrial, Ingeniero Sail De la Ossa Monterrosa, pregunta que en amarillo ¿es como si hubiese qué?. El estudiante CARLOS ALFREDO BARROS MALO responde que como si le hace falta ver una electiva, y el Jefe de Departamento del programa de Ingeniería Agroindustrial, Ingeniero Sail De la Ossa Monterrosa, le pregunta, ¿ósea que ya la habías visto? Y el estudiante responde que supuestamente ya la había visto y por eso le mando el correo a la Jefa de Departamento de Ingeniería Civil, de ese entonces, Ingeniera Yojana Perez Pertuz. El Jefe de Departamento del programa de Ingeniería Agroindustrial, Ingeniero Sail De la Ossa Monterrosa, le pregunta al estudiante, que, si se sintió perjudicado al ver que le aparecía una asignatura que ya había visto y ganado, y que en plataforma le aparecía perdido y el estudiante responde que sí, porque ya era lo último.

Así mismo, el estudiante CARLOS ALFREDO BARROS MALO sigue leyendo la respuesta de la Jefa de Departamento de Ingeniería Civil, de ese entonces, Ingeniera Yojana Perez Pertuz, al correo y dice: por tanto, solo tienes tres de las cuatro que debes aprobar según el plan de estudio y el estudiante CARLOS ALFREDO BARROS MALO le responde, jefa, disculpe, no hay forma de que pueda matricular en estos momentos. El estudiante manifiesta que cuando él fue a matricular sus materias, no le salía la opción de poder matricular electiva, porque le aparecía en vista y menciona que el supuso que ya eran todas las electivas y ahora revisando su plataforma le aparece que le falta una, entonces, estando así se atrasaría y no podría graduarse a finales de este semestre, ya que le falta esa electiva, entonces, será que me podría ayudar en matricularme en algún curso que esté disponible, ya que en el momento solo estoy dando dos materias, sumando CATEDRA DE LA PAZ, si podría ayudarme con eso jefa.

La Jefa de Departamento de Ingeniería Civil, de ese entonces, Ingeniera Yojana Perez Pertuz, responde nuevamente a su correo añadiendo: Te matricule en GESTIÓN DE PROYECTOS conmigo, los lunes de 4 a 6 pm. Te mando un pantallazo y añade que le hizo otra pregunta a la jefa, pero ella no respondió. El Jefe de Departamento de Ingeniería Agrícola, Ingeniero Juan Mercado Pertuz, le dice al estudiante CARLOS ALFREDO BARROS MALO, en el caso que nos compete y te hemos explicado tú dices que para el caso de GEOTECNIA III, tú le enviaste un correo al jefe y el estudiante CARLOS ALFREDO BARROS MALO responde que no.

El Jefe de Departamento de Ingeniería Civil, Ingeniero Eduardo Brieva Payares, dice que en el caso de GEOTECNIA III, él la perdió. El estudiante CARLOS ALFREDO BARROS MALO añade que la está dando por segunda vez y el Jefe de Departamento de Ingeniería Civil, Ingeniero Eduardo Brieva Payares, menciona que la da por segunda vez y la pierde. El estudiante CARLOS ALFREDO BARROS MALO manifiesta que el profesor no le sube esa nota y le deja la anterior y el Jefe de Departamento de Ingeniería Civil, Ingeniero Eduardo Brieva Payares, dice de igual forma las dos notas eran perdidas y el estudiante responde que sí.

Luego el Jefe de Departamento de Ingeniería Civil, Ingeniero Eduardo Brieva Payares, dice, posteriormente te aparece ganada y el estudiante responde que sí, así mismo, añade que eso fue todo lo que el intercambio con la jefa y menciona que son problemas de plataforma que no le vienen pasando ahora. El Representante de los Docentes, Ingeniero Alejandro Guerrero Hernández, le pregunta que si este mismo episodio está pasando con METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN e INGLÉS V. El estudiante CARLOS ALFREDO BARROS MALO responde que



sí, porque le aparecen en gris. El Decano de la Facultad de Ingeniería, Ingeniero Jorge Hernández Ruydiaz, le pregunta al estudiante CARLOS ALFREDO BARROS MALO que, si él había dado METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, a lo que el responde que no, que nunca había dado esa materia y el Decano de la Facultad de Ingeniería, Ingeniero Jorge Hernández Ruydiaz, añade que, sin embargo, le apareció ganada. El estudiante CARLOS ALFREDO BARROS MALO responde que sí y el Decano de la Facultad de Ingeniería, Ingeniero Jorge Hernández Ruydiaz, menciona que INGLES V igual.

El Jefe de Departamento Ingeniería Electrónica, Ingeniero Jose Araque Gallardo, pregunta en qué fecha se hizo la modificación de METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN y los presentes en la audiencia responden que el 25 mayo de 2022.

La Ingeniera delegada del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, Ingeniera Nerys Marchena Alandete, le dice al estudiante que en el mes de enero fue que le ingresaron la nota de METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN y el estudiante le responde, que eso le apareció hace rato. Ella le recalca que, en el informe de auditoría del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, está la evidencia de que fue el 25 de enero. El estudiante nuevamente aclara que él tiene acceso a lo que puede ver en la plataforma como estudiante. El Jefe de Departamento de Ingeniería Civil, Eduardo Brieva Payares, le pregunta al estudiante que si tiene evidencias de que esa asignatura le apareció ganada en ese entonces, y el estudiante responde que lo que tiene iba a hacer era consultar al profesor y añade que le dijo al docente, me voy a graduar, ayúdeme y menciona llevaba buenas notas, que lo perjudico fue un parcial. El Jefe de Ing. Civil le menciona que no se están refiriendo a GEOTECNIA III, si no a la asignatura de METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN y el estudiante responde que no la ha visto, que puedo decir, me apareció en gris.

El Jefe de Departamento de Ingeniería Agrícola, Ingeniero Juan Mercado Pertuz, le dice al estudiante CARLOS ALFREDO BARROS MALO, tú nos has comentado también que te apareció una electiva que ya habías visto y te salía como si no la hubieses visto. El estudiante CARLOS ALFREDO BARROS MALO responde que le aparece como si ya hubiese dado todas, pero en realidad eran tres y por eso él se comunicó con la jefa. El Jefe de Departamento de Ingeniería Agrícola, Ingeniero Juan Mercado Pertuz, le pregunta al estudiante ¿Tu porque esa misma actuación no lo tuviste después? A lo que el estudiante responde, porque cuando le aparece la electiva todo estaba en gris y el Jefe de Departamento de Ingeniería Agrícola, Ingeniero Juan Mercado Pertuz, le dice: no, esa misma actuación que tuviste para el caso que te perjudicaba, porque no la tuviste con una que te favorecía. El estudiante CARLOS ALFREDO BARROS MALO responde, Jefe yo estoy estudiando quiero graduarme rápido, he repetido materias, llevo siete años aquí, yo me caigo y yo sigo. Ante esta respuesta el Jefe de Departamento de Ingeniería Agroindustrial, Ingeniero Sail De la Ossa Monterrosa, responde, el Consejo de Facultad de Ingeniería actúa con base a lo que dicen nuestras normas y lo que estamos haciendo hoy, es con base a lo que dice el reglamento estudiantil.

El jefe de Departamento Ingeniería Civil, Ingeniero Eduardo Brieva Payares, le pregunta al estudiante CARLOS ALFREDO BARROS MALO, cuando tú le haces la pregunta a la profesora de electiva que te la matricule, tú hablas de que gris es vista y amarilla por ver y le pregunta ¿En algún momento METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN te apareció en amarillo? Y el estudiante responde: eso estaba en gris, si no estuviera en gris, yo le hubiera dicho a la jefa matricúlemela y menciona que cuando le envió el correo a la jefa esa asignatura estaba en gris en ese momento.



El Jefe de Departamento de Ingeniería Agrícola, Ingeniero Juan Mercado Pertuz, le pregunta al estudiante CARLOS ALFREDO BARROS MALO en el caso de las electivas que tú te das cuenta ya tú las vistes, pero te das cuenta que hubo una inconsistencia, es porque hubo un cambio de color, cierto, de gris a amarillo y el estudiante responde que es cierto, y el Jefe de Departamento de Ingeniería Agrícola, Ingeniero Juan Mercado Pertuz, añade, pero en el caso de METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, GEOTECNIA III e INGLÉS V ocurre lo mismo, ¿cierto? Debido a que METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN está en amarillo, pero realmente estaban en gris y tú te diste cuenta de eso, eres consciente de eso y el estudiante CARLOS ALFREDO BARROS MALO responde: Obvio, porque yo veo una materia y matricule también.

El Jefe de Departamento de Ingeniería Agroindustrial, Ingeniero Sail De la Ossa Monterrosa, le pregunta al estudiante CARLOS ALFREDO BARROS MALO, ¿En qué momento te diste cuenta de eso? El responde, que sí, que todos los días, a partir de sexto semestre para acá. El jefe de Ingeniería Agroindustrial, Ingeniero Sail De la Ossa Monterrosa, le pregunta al estudiante, tú eres consciente que METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN e INGLÉS V debían estar en amarillo y, sin embargo, estaban en gris, pero no lo reportaste y el estudiante responde: Exacto.

El Jefe de Departamento de Ingeniería Civil, Ingeniero Eduardo Brieva Payares, le dice al estudiante CARLOS ALFREDO BARROS MALO, con el tema de metodología no me satisface tu respuesta, porque METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN muere allí y no tienes materias subsecuentes, añadiendo que esa materia se puede ver hasta el último semestre. El Jefe de Departamento de Ingeniería Agroindustrial, Ingeniero Sail De la Ossa Monterrosa, dice que le parece que eso fue lo que ocurrió, que el estudiante no la vio y la nota se registró en enero, porque si la nota se hubiera registrado mucho antes, entonces, en la auditoria también hubiera aparecido, que desde el 2017 se hizo ese cambio, y no, solamente aparece es este año, ósea allí hay una inconsistencia, porque en esa auditoria se hubiese visto como tú dices, hace dos años atrás apareciera pero no hay registro, porque solamente aparece este año.

Así mismo, el estudiante CARLOS BAROS MALO le responde: Si yo pudiera decirle que paso, yo le dijera, pero yo no tengo acceso a la plataforma. Añade, usted cree que, si yo tuviera acceso hacer alguna artimaña como esa, yo me hubiera graduado hace rato, el Jefe de Departamento de Ingeniería Agroindustrial, Sail De la Ossa Monterrosa dice: nosotros no estamos diciendo que tú hiciste eso.

El delegado de la Oficina de Jurídica, Abogado Daniel Anaya Arrieta, le dice al estudiante CARLOS ALFREDO BARROS MALO: Independientemente, de que el cambio fue en enero del año 2022, eres consciente de lo que estás diciendo, porque agravaste aún más la situación, porque dices que desde el 2017 si tú sabías que no habías visto METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN donde te apareció ganado, te habías quedado callado y seguiste así 5 años más, sabiendo que tú no habías visto una materia y te aparecía ganada, ¿si sabes la magnitud de la situación?, a lo que el estudiante responde que sí.

El delegado de la Oficina de Jurídica, Abogado Daniel Anaya Arrieta, le dice al estudiante, ¿Que pasa del 2017 al 2022?, ya aquí no estamos entrando ahora a debatir si el cambio fue en enero o antes, si no que ya admitiste que tu sabías que la asignatura te aparecía ganada, a lo que el estudiante responde: Si exacto, me apareció ganada, es que yo no estoy diciendo lo contrario.

El Jefe de Departamento de Ingeniería Agroindustrial, Sail De la Ossa Monterrosa, le dice al estudiante. Adicional a eso, inicias un proceso de una solicitud de grado, aun sabiendo que había asignaturas que habías perdido y te apareció ganada y no dijiste nada y que había dos materias que ni siquiera habías visto, en ese sentido, en los tres casos obtuviste un beneficio de esa inconsistencia y el estudiante CARLOS ALFREDO BARROS MALO responde: Así es, admitiendo el hecho.



El Jefe de Departamento de Ingeniería Agroindustrial, Sail De la Ossa Monterrosa dice: El reglamento es claro en ese sentido, el cual ustedes conocen a la perfección, así mismo. El estudiante CARLOS ALFREDO BARROS MALO dice, la realidad es que por el afán que uno tiene para graduarse hace estas cosas, para salir a trabajar.

El Jefe de Departamento de Ingeniería Agrícola, Juan Mercado Pertuz, le manifiesta al estudiante CARLOS ALFREDO BARROS MALO: eso que estás diciendo, todavía me parece aún más preocupante y el estudiante responde: Jefe en realidad yo no les voy a decir embuste a ustedes, yo le dije que iba hablar claro como el agua de lo que me paso.

A lo cual, el Decano de la Facultad de Ingeniería, Ingeniero Jorge Hernández Ruydiaz, le dice al estudiante CARLOS ALFREDO BARROS MALO, ¿tú sabes que dice en el reglamento de cómo se ganan las materias y como se accede al grado? Manifiesta que son reglamentos íntegros. El estudiante responde, yo estudio aquí hace tiempo, agrícola en el 2011 me retiré. Maneje la plataforma, escuchaba inconsistencias y manifiesta que son problemas que vienen de raíz desde hace tiempos.

El Abogado Dr. Alexander Ruiz Madera pregunta apoderado del estudiante pregunta ¿Quién tiene acceso al cambio de esas notas? Y en la audiencia responden, eso es lo que no sabemos y el estudiante CARLOS ALFREDO BARROS MALO responde que eso lo tienen que investigar.

El Decano de la Facultad de Ingeniería, Ingeniero Jorge Hernández Ruydiaz, añade que las notas de esas materias se pueden modificar, pero para que una persona tenga la potestad de cambiarlo, tiene que haber un documento que lo soporte y no aparece, sobre todo, es el cambio de dos asignaturas de semestres distintos en un instante, según el informe de auditoría del Centro de Admisiones Registro y Control Académico.

El Ingeniero Sail De la Ossa Monterrosa, Jefe de Departamento de Ingeniería Agroindustrial, dice, Señor Carlos, realmente la finalidad de este Consejo es buscar el origen de esas inconsistencias, en ningún momento estamos señalándolo a usted como autor de la inconsistencia, precisamente por eso, estamos en esta audiencia para escucharlo en versión libre, pero lo que queda claro y que usted acaba de manifestar en presencia de su abogado, que usted trajo ante el Consejo de Facultad de Ingeniería, y es que usted era consiente de esas inconsistencias y que ha obtenido un beneficio de esas inconsistencias, y guardo silencio ante lo sucedido y es lo que aquí queda claro y además de eso, conocía el reglamento estudiantil y entonces, por omisión también se peca y el reglamento estudiantil que es el acuerdo 01 de 2010, también tipifica eso con unas conductas que ahora nos toca entrar a evaluar.

El Jefe de Departamento Ingeniería Civil, Ingeniero Eduardo Brieva Payares, manifiesta que el hecho más grave aquí es, sabiendo que las asignaturas no se vieron se intentara graduar, recalca que no es el hecho de que la nota no este, sino que es consciente y hay un aprovechamiento de eso y pasa la solicitud de grado y eso se constituye inmediatamente en un fraude, porque es tratar de aprovecharse de lo que haya pasado y sacar un beneficio de eso.

El Abogado del estudiante Dr. Alexander David Ruiz Madera, dice que piensa que sucedió por omisión, no digamos que fue por desconocimiento porque pensamos y partimos de la base que todos los estudiantes de UniSucre conocen el reglamento, pero está en él reconocer o no el fraude y solicitar un grado aun sabiendo que habían materias que no se vieron, no es culpa de él y pone el siguiente ejemplo: Si yo voy al banco y pido 50 millones de pesos prestados y a los dos años aparezco que no debo nada, ¿Yo le voy a decir al banco que los debo? , yo lo que hago el solicitar un paz y salvo, y menciona que ese error de plataforma puede convenir y depende de mi conciencia que yo reconozca al banco que le debo, pero el error no está en Carlos si no que esta



internamente en el portal.

El Jefe de Departamento de Ingeniería Civil, Ingeniero Eduardo Brieva Payares, menciona que tiene un documento donde dice que el estudiante CARLOS BARROS MALO, solicita el derecho a grado porque ha visto todas las materias de su pensum académico. Porque yo digo vi todas las materias, entonces, voy a solicitar el grado porque ya tengo el derecho adquirido para graduarme, pero si yo no he visto las materias tal como tú lo reconoces aquí y solicitaste el grado, entonces estas cometiendo fraude y dice que la conducta fue el hecho de intentar graduarse.

El Abogado del estudiante, Abogado Dr. Alexander David Ruiz Madera, le pregunta al Consejo de Facultad de Ingeniería, ¿me imagino que para acceder al derecho para graduarse deben solicitar una paz y salvo? El Decano de la Facultad de Ingeniería, Jorge Hernández Ruydiaz, responde: Si señor. El Abogado del estudiante, Abogado Dr. Alexander David Ruiz Madera, pregunta, ¿Por eso, es que ustedes se dan cuenta de esta inconsistencia o efectivamente es por la auditoria? A lo cual, el Decano de la Facultad de Ingeniería, Ingeniero Jorge Hernández Ruydiaz, responde, claro, porque al final allá en Admisiones, llega la solicitud de grado y allá hacen la auditoria, entonces allá aparece.

La Delegada del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, Ingeniera Nerys Marchena Alandete, procede a dar la versión del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico y dice efectivamente allá llegó la solicitud al Centro de Admisiones y revisamos que efectivamente el estudiante si haya cumplido con cabalidad los créditos, cuando le hacemos la auditoria al estudiante, nos damos cuenta que hay cosas que no concuerdan y comenzamos a buscar evidencias de los cambios y no los encontramos.

El delegado de la Oficina de Jurídica, Abogado Daniel Anaya Arrieta, le dice al estudiante CARLOS ALFREDO BARROS MALO, incluso, querías inducir en error a la universidad, porque si la universidad no se da cuenta en esa auditoría que tenías inconsistencia, su solicitud para grado lo pasan a secretaria general, te hacen el diploma y te gradúas.

El Decano de la Facultad de Ingeniería, Ingeniero Jorge Hernández Ruydiaz, menciona que, debido a lo que paso, están haciendo hoy la apertura de un proceso disciplinario porque se dieron cuenta que por alguna razón hay unas inconsistencias con los registros académicos en la plataforma SMA y eso dio motivo a la audiencia y si el estudiante informa la inconsistencia a tiempo no pasa nada.

El Decano de la Facultad de Ingeniería, Ingeniero Jorge Hernández Ruydiaz, procede a decirle al Abogado del estudiante, Abogado Dr. Alexander David Ruiz Madera y al estudiante CARLOS ALFREDO BARROS MALO que según el artículo 143 del acuerdo 01 de 2010 conocido como reglamento estudiantil, existen unas conductas que atentan contra el orden académico y disciplinario y constituyen faltas por parte de los estudiantes y que pueden conllevar a sanciones, calificando las faltas de tres maneras: faltas leves, graves y gravísimas.

Teniendo en cuenta que lo manifestado por el estudiante CARLOS ALFREDO BARROS MALO es una confesión, se procede a lo dispuesto en el artículo 155 parágrafo 1 en el que se expresa que, si el estudiante confiesa la comisión de la falta, se procederá a dictar la decisión correspondiente.

Por estas razones y según lo dispuesto en el literal c del artículo 143 del acuerdo 01 de 2010, el Consejo de Facultad de Ingeniería considera que lo sucedido califica como una falta gravísima debido a que se presentó la falsificación o fraude de documentos. Esta determinación está fundamentada en varios de los criterios establecidos en el artículo 144 del acuerdo 01 de 2010 como son el grado de culpabilidad, la trascendencia académica de la falta o el perjuicio causado y los motivos determinantes del comportamiento.

En discusión realizada por los miembros del Consejo de Facultad de Ingeniería y el abogado Daniel Anaya Arrieta, delegado de la Oficina Jurídica de la Universidad de Sucre y quien actúa como



asesor invitado, se determinó calificar la falta como gravísima, pero debido a que reconoció el hecho, se consideró esto como un atenuante según lo dispuesto en el artículo 148 literal f, además de valorar la buena conducta anterior a este caso por parte del estudiante CARLOS ALFREDO BARROS MALO, razón por la cual, el Consejo de Facultad de Ingeniería da por terminada la audiencia, imponiendo las sanciones de cancelación de la matrícula en el período que cursa (2022-1), prohibición de renovarla por cuatro (4) períodos académicos más y además de quedar con matrícula condicional.

El Consejo de Facultad de Ingeniería, emitirá resolución en la que debe especificarse la identidad del investigado, un resumen de los hechos, análisis de las pruebas que dan la certeza sobre la existencia de la falta y la responsabilidad del investigado, la valoración de los argumentos defensivos y de las alegaciones que hubieran sido presentadas, la justificación de la calificación, falta y culpabilidad del disciplinado. En la parte resolutive de esta se indicará la declaratoria de la falta impuesta, en este caso, la cancelación de la matrícula en el período que cursa (2022-1), la prohibición de renovarla por cuatro (4) períodos académicos más y además de quedar con matrícula condicional. De manera paralela se procederá a la modificación en sus registros académicos en la Plataforma SMA a su estado inicial. Copia de esta resolución será enviada al Centro de Admisiones Registro y Control Académico.

#### 4. Propositiones y varios.

No se presentaron.

#### 5. Clausura

Siendo las 3:40 pm se dio por clausurada la presente sesión.

#### DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
<p>Suspender, por solicitud del estudiante del programa de Ingeniería Civil, JAIRO JOSE MARTINEZ MEDINA, la audiencia de calificación de pruebas en el marco del proceso disciplinario adelantado en su contra, para aportar nuevas evidencias de las diferentes inconsistencias y problemas que ha tenido con la plataforma SMA durante el transcurso de su carrera. El estudiante se compromete a enviar dichas evidencias al correo de la decanatura (<a href="mailto:deca.ingenieria@unisucre.edu.co">deca.ingenieria@unisucre.edu.co</a>) a más tardar el día martes 28 de junio de 2022 antes de finalizar la mañana.</p> <p>Realizar citación a un Consejo de Facultad de Ingeniería Extraordinario para el día miércoles 29 de junio de 2022 en las horas de la tarde, para darle continuidad a la audiencia de calificación de pruebas.</p>	<p>Secretaria de la Decanatura Secretario Ad-Hoc del CFI Decano de la Facultad</p>	<p>1° de julio de 2022</p>
<p>Calificar como una falta gravísima la conducta de falsificación de los registros académicos en la Plataforma SMA de las asignaturas SANITARIA II, MÉTODOS NUMÉRICOS y GEOTECNIA II del estudiante del programa de Ingeniería Civil EVER JESÚS PÉNATE LÁZARO y en el marco del proceso disciplinario adelantado en su contra.</p> <p>Cambiar la calificación de la falta de gravísima, a falta grave, debido a que el estudiante EVER JESÚS PÉNATE LÁZARO cooperó con el proceso, confesando el hecho y entregando información relevante al caso, considerando esto como un atenuante según lo dispuesto en el artículo 148 literal f del acuerdo 01 de 2010 del Consejo Superior.</p> <p>Imponer la sanción de matrícula condicional y la cancelación de la matrícula en el período que cursa (2022-1) al estudiante del programa de Ingeniería Civil, EVER JESUS PÉNATE LAZARO.</p> <p>Solicitar al Centro de Admisiones Registro y Control Académico, la corrección en los registros académicos en la Plataforma SMA que</p>	<p>Secretaria de la Decanatura Secretario Ad-Hoc del CFI Decano de la Facultad</p>	<p>1° de julio de 2022</p>



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO: FOR-AD-010

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO  
DE FACULTAD DE INGENIERIA  
ACTA No. 14 de 2022

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 12/12/2018

Página 24 de 24

dieron origen a este proceso disciplinario, a su estado inicial, en las asignaturas SANITARIA II, MÉTODOS NUMÉRICOS y GEOTECNIA II.		
"Por medio de la cual se sanciona a un estudiante del programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre, por la comisión de una falta disciplinaria"	Presidente Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	15 de julio de 2022
Suspender, por solicitud del estudiante del programa de Ingeniería WILSON ANDRES VINASCO CARRILLO, la audiencia de calificación de pruebas en el marco del proceso disciplinario adelantado en su contra, para aportar nuevas evidencias de las diferentes inconsistencias y problemas que ha tenido con la plataforma SMA durante el transcurso de su carrera. El estudiante se compromete a enviar dichas evidencias al correo de la decanatura ( <a href="mailto:deca.ingenieria@unisucra.edu.co">deca.ingenieria@unisucra.edu.co</a> ) a más tardar el día martes 28 de junio de 2022 antes de finalizar la mañana. Realizar citación a un Consejo de Facultad de Ingeniería Extraordinario para el día miércoles 29 de junio de 2022 en las horas de la tarde, para darle continuidad a la audiencia de calificación de pruebas.	Secretaria de la Decanatura Secretario Ad-Hoc del CFI Decano de la Facultad	1° de julio de 2022
Calificar como una falta gravísima la conducta de falsificación de los registros académicos en la Plataforma SMA de las asignaturas GEOTECNIA III, METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN e INGLES V, del estudiante del programa de Ingeniería Civil CARLOS ALFREDO BARROS MALO y en el marco del proceso disciplinario adelantado en su contra. Imponer la sanción de matrícula condicional, la cancelación de la matrícula en el período que cursa (2022-1) y la prohibición de renovarla por cuatro (4) periodos académicos más, al estudiante del programa de Ingeniería Civil, CARLOS ALFREDO BARROS MALO. Solicitar al Centro de Admisiones Registro y Control Académico, la corrección en los registros académicos en la Plataforma SMA que dieron origen a este proceso disciplinario, a su estado inicial, en las asignaturas GEOTECNIA III, METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN e INGLES V.	Secretaria de la Decanatura Secretario Ad-Hoc del CFI Decano de la Facultad	1° de julio de 2022
"Por medio de la cual se sanciona a un estudiante del programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre, por la comisión de una falta disciplinaria"	Presidente Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	15 de julio de 2022

Como constancia de lo anterior, firman el (la) Presidente y el (la) Secretaria del Consejo de Facultad de Ingeniería.

<u>PRESIDENTE ( E )</u>	<u>SECRETARIO</u>
<b>NOMBRE: JORGE EMILIO HERNANDEZ RUYDIAZ</b>	<b>NOMBRE: SAIL DELA OSSA MONTERROSA</b>
<b>Original firmado por</b>	<b>Original firmado por</b>

El Secretario hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en sesión No. 17 del Consejo de Facultad de Ingeniería el día 14 de julio de 2022.

Proyectó: Cila Barrios C